

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40780 OLOT

Penélope Cuy Tubau, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olot (UPAD Civil 1) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: concurso consecutivo 45/2019.

NIG: 1711442120198017594.

Fecha del auto de declaración: 6 de septiembre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad Concurzada: Luisa Fernanda Orozco Leal y Oscar Alejandro Zamora Molina, con Y2178042W, 49894555B.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Antoni Bou Mias en nombre y representación de EXPERTS EN TECNIQUES CONCURSALS, S.L.P.

Dirección postal: Calle Sequia 11, 4, 17001 - Girona.

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de facultades: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Can Joanetes 6, Miador, 6-9, Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 23 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Penélope Cuy Tubau.

ID: A190053197-1